

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 5 de junio de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de GRUPO ARRENDADOR REGIONMONTANO Y ASOCIADOS SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$1,852,944.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2023
2	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2023
3	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023
4	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
5	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
6	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
7	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
8	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
9	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
10	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
11	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
12	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
13	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
14	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
15	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
16	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
17	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
18	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
19	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
20	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
21	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
22	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
23	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
24	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
25	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
26	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
27	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
28	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
29	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
30	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
31	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
32	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
33	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
34	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
35	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
36	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
37	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026
38	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026
39	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2026

40	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2026
41	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2026
42	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2026
43	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2026
44	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2027
45	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2027
46	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2027
47	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2027
48	\$38,603.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2027

EL SUScriptor

SUE SERVICIOS DE TRANSPORTE, DISTRIBUCION Y LOGISTICA
S.A. DE C.V.

REPRESENTADA POR

JONATHAN ARMANDO GOMEZ ALMARAZ

AVENIDA LOPEZ MATEOS SUR 4321 LA CALMA, ZAPOPAN,
JALISCO 45070

EL OBLIGADO SOLIDARIO

INDUSTRIALIZADORA INTEGRAL DEL AGAVE SAPI DE CV

REPRESENTADA POR

JONATHAN ARMANDO GOMEZ ALMARAZ Y ALBERTO VAZQUEZ
BELTRAN

CALLE MANDARINA 1060 MERCADO DE ABASTOS, GUADALAJARA,
JALISCO 44530